

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA  
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

Cita o Número de Informe	Oficina Auditada	Descripción de los Hallazgos	Plan de Acción Correctiva	Estatus del Plan de Acción Correctiva
OC-24-21 ICP-1	Secretaria Auxiliar de Administracion y Finanzas	Errores en los balances de las deudas y en los números de seguro social registrados en la aplicación RECAUDA	El pasado 30 de octubre de 2023, el Secretario Auxiliar de Administración y Finanzas impartió instrucciones a los recaudadores del Departamento de la Vivienda sobre la información que debe ser ingresada en el sistema al momento de abrir una cuenta. En dicha comunicación se incluyó un formulario con los datos específicos a ser incluidos con el fin de contar con la información correcta al momento del ingreso. De igual forma, el Departamento se encuentra en la implantación del sistema Yardi, en el cual se han comenzado a llevar a cabo los registros de los recaudos del Departamento y se está en el proceso de establecer las cuentas por cobrar de los diferentes conceptos.	Parcialmente cumplimentada
OC-24-21 ICP-1	Sistemas de Infomarción	Falta de un informe de análisis de riesgos de los sistemas de información	Se está trabajando la formalización de un contrato para la preparación de la infraestructura a nivel de la plataforma de Azure para 15 servidores que se consideraron críticos en el Risk Assessment. Adjunto Solicitud de Certificación de Fondos, Aprobación de la OGP y Solicitud de Espacio en el PRITS.	Corregido

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA  
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

OC-24-21 ICP-1	Sistemas de Infomarción	Falta de pruebas anuales al plan de recuperación en caso de desastres	Hay un draft del Bussiness Continuity Plan está siendo evaluado por la Oficina del Subsecretario. Se esta finalizando el proceso de contratación de la compañía que nos este asesorando en el Bussiness Continuity Plan.	Parcialmente cumplimentado
OC-24-14	Secretario de la Vivienda	Solicitudes de reconsideración de propuestas no atendidas dentro del término establecido en la reglamentación	Se reitera lo expresado en las comunicaciones previas que se acompañan, el Secretario esta impedido de intervenir con procedimientos en curso. El único recurso al alcance, conforme la reglamentación aplicable, es declarar vacantes y nombrar nuevos miembros a la Junta Revisora. Para lo anterior se procederá a:	
OC-24-14 (cont.)	Secretario de la Vivienda	Solicitudes de reconsideración de propuestas no atendidas dentro del término establecido en la reglamentación	1. Solicitar Opinion al Secretario de Justicia para auscultar si el Departamento de la Vivienda puede contratar abogados externos para conformar la Junta Revisora. En la negativa se solicitará la colaboración y recomendación del Secretario de Justicia para identificar abogados de su agencia, quienes puedan ser designados como nuevos miembros de la Junta Revisora de conformidad al Reglamento Número 6793.	Cumplimentada. Se solicitó Opinión al Secretario de Justicia y éste declinó emitir opinión. Se solicitó opinión legal interna y se recomienda la contratación de abogados externos.

**PLANES DE ACCION CORRECTIVA  
REQUERIDOS POR LA OFICINA DEL CONTRALOR**

OC-24-14 (cont.)	Secretario de la Vivienda	Solicitudes de reconsideración de propuestas no atendidas dentro del término establecido en la reglamentación	2. Declarar vacantes en la Junta Revisora al amparo del Artículo 8 del Reglamento 6793. 3. Designar nuevos miembros de la Junta Revisora de Subasta	Parcialmente Cumplimentada. Iniciamos el proceso de identificar abogados externos cualificados, a los fines de declarar vacantes y realizar la contratación de servicios profesionales para conformar una nueva Junta Revisora, bajo el presupuesto del próximo año fiscal.
DA-22-13	Departamento de la Vivienda			Sin hallazgos